

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
CALDAS**

Manizales Caldas, 13 de Septiembre de 2023

FIJACIÓN EN LISTA

EXCEPCIONES DENOMINADAS “GENÉRICA, VÍCTIMIZACIÓN Y MALA FÉ DE LA PARTE ACTORA, FALTA DE CAPACIDAD ECONÓMICA PARA FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA NECESIDAD DE ALIMENTOS, DESATENCIÓN AL MÍNIMO VITAL, y MUTUO DISENSO -CARENCIA DE CÓNYUGE CULPALBLE-

PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

Radicado 17001-31-10-006- 2023 - 00076 - 00
Proceso VERBAL SUMARIO -FIJACIÓN ALIMENTOS PARA MAYORES-

Demandante MARÍA EFIGENIA VILLADA MARTÍNEZ -CC. 30.279.480
Demandado GUSTAVO CASTELLANOS MARÍN - CC. 10.250.244

TRASLADO ESCRITO - CONTESTACIÓN DEMANDA

FIJACIÓN EN LISTA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
HORA 7:30 am.

TÉRMINO DE TRASLADO: 14, 15 Y 18 DE SEPTIEMBRE (3 DÍAS) ART. 110 y 391 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. 16 y 17 de septiembre/2023 días inhábiles



**JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
SECRETARIO**

